

# ***POLÍTICA DE AMPLIACIÓN DE LA ENSEÑANZA FUNDAMENTAL: EL NIÑO INGRESANTE Y SU EDUCACIÓN EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES***

## ***Resumen***

*En el año 2006, en Brasil, se aprobó la Ley n.º 11.274, que aumentó la duración de la enseñanza fundamental a nueve años y estableció la matriculación obligatoria del niño a partir de los 6 años de edad. Con eso, el objetivo del presente trabajo fue aprehender la concepción del niño ingresante y de su educación en los documentos oficiales que fundamentan esta política. Para ello, se utilizó la investigación documental, teniendo como base las categorías: jugar, espacio, currículo, metodología de enseñanza, tiempo, relación profesor-alumno y aprendizaje/desarrollo. Con base en los datos encontrados, se verificó que el niño ingresante es percibido como un sujeto completo, con características y peculiaridades propias, las cuales deben ser consideradas en la planificación pedagógica de las escuelas de nueve años. A pesar de ello, la concepción oficial sobre el niño ingresante y su educación se limita a aspectos abstractos y teóricos, que requieren largo tiempo para que se vean reflejados y madurados por los profesionales.*

***Palabras clave:*** Enseñanza fundamental de nueve años. Concepción de niño. Concepción educativa. Política educativa.